

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN DE SHISEIDO “OCTOBER ENRICHMENT QUIZ”

ARTÍCULO 1: LA COMPAÑÍA ORGANIZADORA

SHISEIDO SPAIN, S.A.U. provista con CIF A-81803553, con domicilio social en el Paseo de la Castellana, 280 - 1ª planta, 28046, Madrid, organiza en el sitio web <https://www.shiseido.es/es/es/shiseido-quizz-enrichment> (desde ahora, “el Sitio”), del 02/10/2023 al 31/10/2023 a la medianoche hora local. Las inscripciones recibidas después de esta hora no serán válidas. Se trata de un concurso gratuito sin obligación de compra (desde ahora, «Concurso») llamado:

‘October Enrichment Quiz’

ARTÍCULO 2: ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

Este concurso está abierto a personas mayores de edad y con plena capacidad legal (en adelante, el (los) Participante (s)) que residan en España, a excepción del personal de la empresa organizadora, miembros de empresas asociadas, y cualquier persona que haya contribuido a la organización del concurso, así como sus familiares hasta segundo grado.

En cualquier caso, el Participante debe poseer una dirección de correo electrónico válida.

La empresa organizadora se reserva el derecho de pedir a cualquier participante que demuestre que cumple con estas condiciones. Quien no cumpla con estas condiciones o se niegue a hacerlo será excluido de la Competición y, en caso de ganar, no tendrá derecho a participar en la Competición.

En caso de que un Participante gane un premio incumpliendo estas reglas o por medios fraudulentos o desleales, el premio en cuestión no se le otorgará y seguirá siendo propiedad de la Compañía organizadora o de las compañías asociadas que puedan estar participando en la operación. sin perjuicio de cualquier acción legal que pueda ser tomada contra el Participante por la Compañía Organizadora o por terceros.

En particular, se considerará fraudulento el hecho de que un Participante se inscriba y luego participe en la Competencia con nombres ficticios o tome prestado el nombre de uno o más terceros. Cada participante debe inscribirse y participar en el Concurso bajo su propio y exclusivo nombre. Del mismo modo, queda prohibido el uso de procesos que permitan una participación mecánica en el Concurso. El incumplimiento de estas reglas dará lugar a la exclusión permanente del Participante.

La participación en el Concurso implica la plena aceptación de estas reglas, que pueden consultarse e imprimirse libremente en cualquier momento durante el Concurso en el sitio web

<https://www.shiseido.es/es/es/rules-quiz-utmeye.html>

ARTÍCULO 3: CÓMO PARTICIPAR

Los Participantes tendrán que visitar el Sitio web y seguir las instrucciones indicadas.

Los Participantes deberán rellenar los campos obligatorios del formulario de inscripción (nombre, apellidos y dirección de correo electrónico) y aceptar las Bases Legales del Concurso para poder participar en el sorteo.

Después de la fecha de cierre del Sorteo, cinco (5) ganadores (entre todos los Participantes que hayan cumplido con las reglas del Sorteo) serán elegidos al azar supervisados por una persona independiente. Es importante mencionar que los Participantes solo ingresan al Sorteo si han respondido al menos 3 preguntas del Cuestionario.

No se contactará por e-mail a los perdedores.

Se considerará nula cualquier participación que proporcione información incompleta, errónea o falsa. La Empresa Organizadora se reservan el derecho de verificar la información personal de los ganadores. Cualquier declaración falsa conllevará automáticamente la eliminación del Participante y/o ganador.

Cada ganador obtendrá un único premio.

ARTÍCULO 4: PREMIOS

Cada uno de los cinco (5) ganadores recibirá un Ultimune Power Infusing Eye Concentrate

Cada premio ofrecido es personal e intransferible salvo con el consentimiento expreso de La Empresa Organizadora.

Los ganadores serán informados mediante un correo electrónico, y solo por este medio, en las semanas posteriores a la finalización del Concurso. Deberán confirmar la aceptación del premio facilitando su dirección postal y número de teléfono por correo electrónico en un plazo de dos semanas a partir de la fecha de envío del correo electrónico que les informa del premio.

Si en esas dos semanas no hubiera respuesta por parte del ganador, este perderá el derecho sobre el premio sin posibilidad de reclamación.

El premio se enviará por correo postal a la dirección indicada por el Participante ganador en el correo electrónico de aceptación. Se le enviará el premio en los 45 días que siguen a su aceptación del premio salvo causa de fuerza mayor. Cualquier premio que no pueda entregarse como consecuencia de un error u omisión en los datos de los Participantes, un cambio en sus datos o por cualquier otro motivo imputable al ganador; o cualquier premio no reclamado por el ganador dentro del plazo otorgado por Correos o el servicio de mensajería o devuelto a La Empresa Organizadora por problema en la entrega se considerará perdido y no se volverá a incluir en el Concurso. El ganador no podrá reclamar el premio en una fecha posterior.

La Empresa Organizadora, si se ven obligados por circunstancias ajenas a su voluntad, podrán sustituir uno (o varios) de los premios anunciados por otro producto de valor similar y quedarán exentos de responsabilidad por esta sustitución.

En ningún caso se reclamará ninguna contraprestación económica por la sustitución del premio ofrecido, que no podrá devolverse ni cambiarse.

La Empresa Organizadora quedarán exentos de toda responsabilidad por el uso o la comercialización de los premios obtenidos por los ganadores.

ARTÍCULO 5: CONTROLES Y RESERVAS

En caso de fuerza mayor, La Empresa Organizadora se reservan específicamente el derecho de acortar, ampliar, suspender, alterar o cancelar el Concurso. No obstante, los cambios se notificarán con antelación por cualquier medio adecuado.

La Empresa Organizadora quedarán exentos de toda responsabilidad en caso de que se produzca un mal funcionamiento de la red de Internet que impida el acceso y/o el buen desarrollo del Concurso, como por ejemplo en el caso de que se produzcan actos malintencionados externos.

Especialmente, La Empresa Organizadora quedarán exentos de toda responsabilidad por los daños materiales o consecuenciales, causados a los Participantes, sus equipos informáticos y los datos

almacenados en los mismos y los efectos que puedan tener sobre su actividad profesional o comercial.

Asimismo, La Empresa Organizadora quedarán exentos de toda responsabilidad, especialmente si no llegan a recibir la inscripción del Participante por cualquier motivo (por ejemplo, problemas de cualquier índole con la conexión a Internet en la dirección del usuario, fallo temporal de los servidores por la razón que sea, etc.) o si esta es ilegible o imposible de procesar (por ejemplo, si el Participante no dispone de los equipos informáticos o el software adecuados para la realizar dicha inscripción).

La Empresa Organizadora también se reservan el derecho de realizar los controles que consideren necesarios.

No se tendrán en cuenta las inscripciones que no cumplan las reglas.

En caso de controversia, se puede solicitar una prueba de identidad. La participación en el Concurso es estrictamente personal.

El ganador autoriza a La Empresa Organizadora a utilizar su nombre, apellidos y dirección con fines promocionales o publicitarios, así como a publicarlos en cualquier medio que consideren oportuno, aunque La Empresa Organizadora no estarán obligados a ello.

En particular, el nombre y apellidos de los ganadores podrán publicarse en el Sitio web. La Empresa Organizadora se reservan el derecho de emprender acciones legales contra cualquier persona que haya cometido o intentado cometer fraude.

ARTÍCULO 6: COSTE DE LA PARTICIPACIÓN

La participación en el Concurso no conlleva una obligación de compra.

Dado que muchos proveedores de servicios de Internet ofrecen a sus clientes servicios de Internet con todo incluido, se acuerda expresamente que cualquier acceso al Sitio web para participar en el Concurso no dará lugar a ningún reembolso. De hecho, los Participantes contratan servicios de Internet para un uso general y no tendrían que asumir ningún coste adicional por participar en el Concurso.

ARTÍCULO 7: ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES DEL CONCURSO

La participación en este Concurso conlleva la plena aceptación del presente reglamento. Cualquier adición o, en caso de fuerza mayor, cualquier modificación del presente reglamento podrá ser publicada durante el Concurso.

ARTÍCULO 8: PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal de los Participantes los recopila Beauté Prestige International para la organización del Concurso con arreglo a los términos y condiciones definidos en este reglamento del Concurso y en la Política de privacidad <https://www.shiseido.es/politica-de-privacidad/>

La Empresa Organizadora podrán compartir los datos personales de los Participantes con proveedores, agencias o contratistas externos contratados por La Empresa Organizadora para ayudar a gestionar el Concurso. Dichos terceros solo podrán utilizar estos datos para las tareas específicas para las que hayan sido contratados por La Empresa Organizadora y para ningún otro fin.

Los datos de carácter personal se conservarán durante el periodo necesario para cumplir los fines descritos en esta ARTÍCULO 8.

De conformidad con la legislación aplicable, los Participantes tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir la información que La Empresa Organizadora tengan sobre ellos. Los Participantes también

tienen derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales por motivos legítimos; sin embargo, en este caso, los Participantes no podrán participar en el Concurso.

Los Participantes pueden ejercer sus derechos poniéndose en contacto con La Empresa Organizadora a través de este formulario (<https://privacy.emea.shiseido.com/es/>) o en la siguiente dirección:

Responsable de protección de datos
Shiseido EMEA
56 A, rue du Faubourg St Honoré
75008 París
Francia

Para proteger la confidencialidad de la información de los Participantes, La Empresa Organizadora les pedirán que confirmen su identidad antes de proceder con cualquier solicitud que los Participantes realicen en virtud de este reglamento. Si los Participantes han autorizado a un tercero a presentar una solicitud en su nombre, La Empresa Organizadora le solicitarán una prueba de ello.

ARTÍCULO 9: PROPIEDAD INTELECTUAL

Las imágenes utilizadas en el Sitio web, los elementos representados, las marcas registradas y los nombres corporativos mencionados, los elementos gráficos e informáticos y las bases de datos que forman el Sitio web son propiedad exclusiva de sus respectivos titulares y no podrán ser extraídos, reproducidos, representados o utilizados sin el permiso por escrito de estos últimos, exponiéndose en su defecto a procedimientos civiles o penales.

ARTÍCULO 10: CONFLICTOS Y LEGISLACIÓN APLICABLE

El Concurso, el Sitio web y la interpretación de este reglamento están sujetos a la legislación española.

En el caso de que persista la discrepancia, cualquier disputa que surja con relación a este Concurso se remitirá a las jurisdicciones competentes.